



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 101-2024-UNF/CO

Sullana, 09 de febrero de 2024.

VISTOS:

Que, con Resolución de Comisión Organizadora Nº 760-2023-UNF/FCET, de fecha 06 de diciembre de 2023; Oficio Nº060-2024-UNF-VPAC/DECPS, con fecha 05 de febrero de 2024; y Oficio Nº177-2024-UNF-VPAC, con fecha 05 de febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

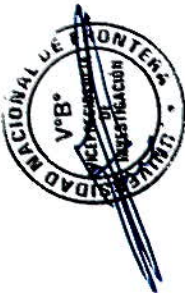
QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 760-2023-UNF/FCET, de fecha 22 de noviembre de 2023, se aprobó el informe final del plan de trabajo **I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy"**, propuesto por Los responsables Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes, Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo; MBA. Marco Antonio Reyes Vidal de la Dirección de





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Social de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.



Que, mediante Oficio N° 060-2024-UNF-VPAC/FECT/LAMO, con fecha 05 de febrero de 2024, la coordinadora de Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hace llegar a la Vicepresidenta Académica, el informe final del plan de trabajo I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy" para el análisis y aprobación correspondiente, mediante acto resolutivo, solicitando se autorice la emisión de certificados correspondientes.



Que mediante el Oficio N° 177-2024-UNF-VPAC de fecha 05 de febrero del 2024, la Vicepresidenta Académica remite al presidente de la Comisión Organizadora, el informe final del plan de trabajo I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy", para que sea aprobado en Sesión de Comisión Organizadora mediante acto resolutivo.



Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.



Que, mediante ACTA N° 013-2024-SO-CO, de fecha 09 de febrero del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el informe final del plan de trabajo I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy, propuesto por Los responsables Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo; MBA. Marco Antonio Reyes Vidal de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Página | 3

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2024-SO-CO, de fecha 09 de febrero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el informe final del plan de trabajo I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy", propuesto por Los responsables Dra. Susana Soledad Chinchay Villareyes, Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo; MBA. Marco Antonio Reyes Vidal de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del plan de trabajo I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Mario Jiménez de Benites
Representante Académica de la
Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENE ARFAN
Vicepresidente de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora



Informe Final del Plan de Trabajo del I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado:

***"Entre las vanguardias del siglo XX y el arte
de hoy".***



Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social

Unidad de Asuntos Culturales

Sullana – Perú

2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
I. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES REALIZADAS.	4
III. CONCLUSIONES.	5
IV. RECOMENDACIONES.	5
V. DE LA CERTIFICACIÓN.	5



INTRODUCCIÓN

La misión de la Universidad Nacional de Frontera, en adelante UNF, es ser una universidad que brinda servicios de educación y forma profesionales con conocimiento científico, tecnológico y humanístico de calidad, conscientes de nuestra diversidad cultural, que contribuye con el desarrollo sustentable de la región noroeste y del país.

Cabe mencionar que, la Unidad de Asuntos Culturales es la unidad orgánica que depende de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, responsable de la promoción y difusión de la cultura en todas sus manifestaciones, vinculada con el aspecto académico, la formación integral del estudiante, la investigación del patrimonio cultural y la proyección social a la comunidad.

La Ley Universitaria - Ley N° 30202, en su Artículo 6 Fines de la universidad, inciso 6.1. señala a la letra: *"Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad"*, refrendado por el Estatuto de la UNF, en su Artículo 4, inciso a).

Igualmente, cabe mencionar que mediante Resolución de Consejo Directivo N° 091-2021-SUNEDU/CD, se aprueba el Modelo de Renovación de Licencia Institucional (Modelo que contiene las Condiciones Básicas de Calidad para la Renovación - CBC-R), donde se estipula la CBC-R IV Relación con la Comunidad Universitaria y el Entorno, en el Componente 4.1. Bienestar y fomento de la vida universitaria, Indicador 26 que a letra dice: *La universidad cuenta con servicios deportivos, culturales, psicopedagógicos, tutoría y tópicos, los cuales buscan fomentar el bienestar y la vida universitaria.* Por lo tanto, la universidad está obligada durante el periodo de renovación de licencia institucional, evidenciar el cumplimiento del indicador 26.

UNF, Alma Mater de la Provincia de Sullana, se encuentra a la vanguardia en trabajos de investigación y aportes científicos, cuenta con un grupo humano de docentes de reconocida trayectoria. Estas experiencias y avances son publicadas en diferentes medios de comunicación y revistas indexadas, a su vez estos avances son compartidos con nuestros estudiantes, los que se ven plasmados en sus conocimientos y de esta manera se amplían sus expectativas profesionales.

La UACU promueve no sólo la apreciación del arte, sino su uso como una herramienta para estimular el proceso creativo y crítico. El arte es un instrumento complejo y dinámico que puede transformar al espectador en creador, la UNF, comprometida con el arte y la cultura, a través de los talleres artístico-culturales, fomenta el desarrollo de habilidades ligadas a los procesos cognitivos culturales y artísticos, para promover el desarrollo integral de los estudiantes.

En ese sentido la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social a través de la Unidad de Asuntos Culturales y en coordinación con el Taller Artístico-cultural de Dibujo y Pintura de la UNF, presentan el Informe Final del Plan de Trabajo del I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: *"Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy"*, el mismo que permitió explorar las conexiones entre las vanguardias artísticas del siglo XX y las expresiones contemporáneas, analizando cómo los movimientos vanguardistas han influido en la creación artística actual.

El evento en mención contó con la participación de tres (03) ponentes del ámbito nacional e internacional: Lic. Juan Pozo Ipanaqué (Artista Visual Internacional de Perú - Colombia), Artista Visual Elizabeth Castro Olea (Directora Nacional de la Asociación Cultural Nair y Nap) y Riggesus Fernando Ipanaqué Madrid (Artista Visual Internacional).

I. INFORMACIÓN GENERAL

- 1.1. Institución** : Universidad Nacional de Frontera.
- 1.2. Oficina** : Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.
- 1.3. Unidad** : Unidad de Asuntos Culturales.
- 1.4. Responsables** : Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes.
Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo.
MBA. Marco Antonio Reyes Vidal.
- 1.5. Docentes responsables** : Mg. Erick Joel Hernández Ramos.
- 1.6. Ponentes invitados** : **Lic. Juan Pozo Ipanaqué.**
(Artista Visual Internacional de Perú - Colombia)
Artista Visual Elizabeth Castro Olea
(Directora Nacional de la Asociación Cultural Nair y Nap)
Riggesus Fernando Ipanaqué Madrid.
(Artista Visual Internacional)

II. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ACTIVIDADES REALIZADAS.

- Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 492-2023-UNF/CO, de fecha 06/12/2023, se aprobó el Plan de Trabajo del I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy", organizado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social a través de la Unidad de Asuntos Culturales. **(Ver Anexo 01)**
- Con fecha 21/11/2023, la jefatura de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, publicó en la Página de Facebook de la UNF, la publicidad del I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy". **(Ver Anexo 02)**
- Con fecha 24/11/2023, en las instalaciones del Campus Universitario (Hall del Centro Cultural), en el horario de 11:00 a.m., se llevó a cabo el evento artístico denominado: I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy", el evento en mención contó con la participación de los siguientes ponentes nacionales e internacionales: **(Ver Anexo 03)**
 - Lic. Juan Pozo Ipanaqué, Artista Visual Internacional de Perú - Colombia.
 - Artista Visual Elizabeth Castro Olea, Directora Nacional de la Asociación Cultural Nair y Nap.
 - Riggesus Fernando Ipanaqué Madrid, Artista Visual Internacional.
- Se hizo entrega de placas recordatorias a los ponentes invitados, en reconocimiento a su destacada presentación en el evento mencionado líneas arriba. **(Ver Anexo 04)**
- Al finalizar el conversatorio, se realizó un compartir, con los invitados presentes en el evento en mención. **(Ver Anexo 05)**



III. CONCLUSIONES.

- El evento en mención contó con la participación de tres (03) ponentes del ámbito nacional e internacional.
- El evento en mención contó con la participación de un aproximado de ciento veinte (120) asistentes.
- El desarrollo del evento antes mencionado, tuvo una duración de una (01) hora de exposición, el mismo que fue transmitido en las pagina oficial de la UNF.
- Se contó con el apoyo de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, para la difusión, promoción y trasmisión del evento.
- Se contó con el apoyo logístico por parte del personal de la Unidad de Asuntos Culturales, para que el evento se desarrolle de manera exitosa.
- Se promocionó y posicionó a la UNF en el ámbito local, regional, nacional e internacional, a través de la presentación del evento en mención.

IV. RECOMENDACIONES.

- Que la presencia de nuestras autoridades de nuestra Casa Superior de Estudios sea efectiva en el evento, de forma que pueda evaluar y valorar el esfuerzo realizado en el certamen.
- La comunidad universitaria debe participar activamente de las actividades artístico-culturales, organizadas por la Unidad de Asuntos Culturales.
- Las autoridades de la UNF, deben seguir apostando por el arte y la cultura.
- Realizar un evento académico en relación a la historia, folclore y danza, contribuyen al enriquecimiento de los saberes ancestrales de nuestro Perú.

V. DE LA CERTIFICACIÓN.

- **Organizadores:**

DNI	Apellidos	Nombres	E-mail
03652360	CHINCHAY VILLAREYES	SUSANA	schinchay@unf.edu.pe
43367659	SANTA CRUZ ARÉVALO	JOHANNA ELENA	jsantacruz@unf.edu.pe
76736434	NOLE FLORES	DENYS VALENTÍN	valentinoeflores@gmail.com
77102469	CARMEN GUERRERO	CHARLY ARNOLD	charlyarnoldc@gmail.com
74756241	ZAMORANO ESCALANTE	ELIZABETH LEONOR	elizabeth.zamorano.escalante@gmail.com
47262930	HERNÁNDEZ RAMOS	ERICK JOEL	ehernandezr@unf.edu.pe
71987225	IPANAQUE MADRID	RIGGESUS FERNANDO	riggeresus@gmail.com
72626504	PAKER ACUÑA	JEAN MARVIN	jeanpaker7@gmail.com

- **Ponentes:**

DNI	Apellidos	Nombres	E-mail
71987225	IPANAQUE MADRID	RIGGESUS FERNANDO	riggeresus@gmail.com
02617690	CASTRO OLEA	ELIZABETH	liscastrol@gmail.com
02831671	POZO IPANAQUE	JUAN	



• **Participantes**

DNI	Apellidos	Nombres	Email
77102469	CARMEN GUERRERO	CHARLY ARNOLD	charlyarnoldc@gmail.com
17869961	VÁSQUEZ CORREA	EDITH LORELEY	ivasquez@unitru.edu.pe
18226613	ESTEFANY INFANTES	CAVERO	einfantesca@unitru.edu.pe
17861724	BURGOS GOICOCHEA	SABY	sburgos@unitru.edu.pe
47320732	AGUIRRE ÑAMOT	CRISTINA ELIZABETH	caguirren@unitru.edu.pe
40188866	LUJÁN MIGUEL	JOSELITO MOISÉS	ilujanmi@unitru.edu.pe
45021929	CABOS CHAVEZ	CESARIO	ccabos@unitru.edu.pe
32881747	PELÁEZ AMADO	JOSÉ WALTER	jpelaez@unitru.edu.pe
19030453	QUIPUSCOA SILVESTRE	MANUEL	mquipuscoa@unitru.edu.pe
17919999	VÁSQUEZ MONDRAGÓN	CECILIA DEL PILAR	cvasquezm@unitru.edu.pe
46303852	GONZÁLES PACHECO	ANTHONY JOEL	agonzalesp@unitru.edu.pe
18080075	HERRERA MEJÍA	ZORÁN EVARISTO	zherrera@unitru.edu.pe
42289748	VÁSQUEZ ALBURQUERQUE	IRIS LILIANA	ialburquerque@unitru.edu.pe
18105659	ORBEGOSO DÁVILA	LUIS ALBERTO	lorbegosod@unitru.edu.pe
40567959	VILLANUEVA JAVES	JESÚS ANTONIO	jvillanuevaj@unitru.edu.pe
41651621	CHUNGA AMAYA	WILSON HUGO	wchungaamaya@gmail.com
17930565	RAFAEL SÁNCHEZ	AUREA ELIZABETH	erafael@unitru.edu.pe
76736434	NOLE FLORES	DENYS VALENTÍN	valentinoleflores@gmail.com
47262930	HERNÁNDEZ RAMOS	ERICK JOEL	ehernandezr@unf.edu.pe
74756241	ZAMORANO ESCALANTE	ELIZABETH LEONOR	elizabeth.zamorano.escalante@gmail.com
72140405	HERNANDEZ MELLO	MARTHA DALIA	marthahernandezmello@gmail.com
73894233	SANCHEZ DIAZ	NICOLE ALISON	nicolealison15@gmail.com
70854554	LONGA LEYVA	MARIA PAULA JAZMIN	jazminlongaleyva@gmail.com
75505940	VERA CALDERON	JASMIN ALEXANDRA	veracalderonjas@gmail.com
75408419	VILLAVICENCIO TAPIA	SAIRA NOEMI	sairanoemi10@gmail.com
72798576	GUTIERREZ VILLANUEVA	JUAN RODRIGO	t1053001421@unitru.edu.pe
77298659	BACILIO VÁSQUEZ	DALESHKA	daleshka.8j@gmail.com
70914106	COSTA API	FERNANDA	fercostapi2004@gmail.com
72787920	GUERRA MORIO	MASBEL ISABEL	masbelquerram@gmail.com
70794071	RODRIGUEZ CHAVEZ	ANGHELY NAYELI	anghelyrch2022@gmail.com
81154079	MEZA PEREZ	MILAGROS JAZMIN	t1513000621@unitru.edu.pe
71929979	DIAZ CHANCHARI	ESTEFANY ROSALIA	t1053000621@unitru.edu.pe
71497992	GONZALES CARBAJAL	SHARON ANGELA	t1513000521@unitru.edu.pe
73171971	ARRAIZA ARMESTAR	AZUCENA	azuarraizar@gmail.com
42456688	CANGO CORDOVA	JUAN ISAIAS	jcango@unf.edu.pe
77661535	AVILA NAVARRO	SHIRLY MARGOT	avilavnavarro051999@gmail.com
75394224	CASTAÑEDA RODRIGUEZ	MARIA FERNANDA	mariafemandacr.1699@gmail.com
60904033	REDHEAD BARBA	VICTOR ALEXIS	victoralaxisredheadbarba@gmail.com
61022092	VILLEGAS YARLEQUE	MOISES AARON	aaron22yarlaque@gmail.com
60840055	GÓMEZ PULACHE	CRISTIAN	cristian.gomez.pulache@gmail.com
60811308	WINCHOLONG CEDANO	CARLOS JOEL	carlos.wcedano26@gmail.com
78891135	BARZARA BUSTOS	SAMUEL ELIAS	hernandosevilla02@gmail.com



03966853	SEVILLA MOGOLLON	HERNANDO SEBASTIAN	hernandosevilla02@gmail.com
63966853	SEVILLA MOGOLLÓN	ALONSO MARTIN	alonsosevill@gmail.com
75546557	VENEGAS VIERA	FELIX ASTACO	felixmens@gmail.com
60368697	QUINTANA PEDRAZA	JORGE LUIS	jorgeluis0426@gmail.com
02830506	RETO GÓMEZ	JANNYNA	jreto@unf.edu.pe
03565924	IPANAQUE GALVEZ	RIGOBERTO	-
60757805	ALBURQUEQUE RUGEL	JAIME	jaiméalburquequerugel@gmail.com
63475102	GARCÍA CRISANTO	CARLOS JAVIER	2022103014@unf.edu.pe
45236922	VILLEGAS AGUILAR	GRETEL FIORELLA	gvillegas@unf.edu.pe
03670165	SANDOVAL PALACIOS	CARMEN MIROSLAVA	jlopez@unf.edu.pe
2846914	SILVA JUÁREZ	RAQUEL	rsilva@unf.edu.pe
40286186	ESPINOZA PALACIOS	SEGUNDO ANTONIO	-
42181622	AREVALO CARCAMO	LILIANA MILAGROS	larevaloc@unf.edu.pe
40197728	MENDOZA CULQUI	EDIN	emendozac@unf.edu.pe
72227566	MORALES NAVARRO	LUIS ANDRES	2015101046@unf.edu.pe
01342984	MAMANI CORNEJO	JOYCE	jmamani@unf.edu.pe
41620140	ISHUIZA TAPULLIMA	RAYMUNDO	rshuyzat@unf.edu.pe
07254663	ESPINOZA FLOREZ	LEIDI BRIGITH	leidy.brigitte.01@gmail.com
76429290	ARRUNATEGUI CUADRA	JESUS DUBERLI	2017102006@unf.edu.pe
46132692	FARFAN MENA	JOSE ALEJANDRO	-
41790627	RAYMUNDO SANDOVAL	MIGUEL ANGEL	-
47320732	AGUIRRE ÑAMOT	CRISTINA ELIZANA	caguirren@unitru.edu.pe
19030453	QUIPUSCOA SILVESTRE	MANUEL	mquipuscoa@unitru.edu.pe
18105659	ORBEGOSO DÁVILA	LUIS ALBERTO	lorbegosod@unitru.edu.pe
17919999	VÁZQUEZ MONDRAGÓN	CECILIA DEL PILAR	cvasquezm@unitru.edu.pe
17869961	VÁSQUEZ CORREA	EDITH LORELEY	evasquez@unitru.edu.pe
17861724	BURGOS GOICOCHEA	SABY	sburgos@unitru.edu.pe
18080075	HERRERA MEJÍA	ZORAN EVARISTO	zherrera@unitru.edu.pe
75764975	SALES PEÑA	KEYTELL YASMIRA	keytells02@gmail.com





LISTA DE ASISTENCIA DE I CONVERSATORIA INTERNACIONAL DE ARTE VISUAL DENOMINADO: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy"

FECHA: 24/11/2023

N°	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE CELULAR	CORREO ELECTRONICO
1	72140405	Martha Dalía Hernández Mello	999092863	martha.hernandez.mello@gmail.com
2	73894233	Nicole Alison Sánchez Díaz	946150120	nicoledalison75@gmail.com
3	70854554	Maria Paula Jaymín Longa Leyva	950722240	jayminlongaleyva@gmail.com
4	73505940	Jasmin Alexandra Vera Calderon	958709080	veracalderonjps@gmail.com
5	75408449	Saira Norma Villavicencio Tapia	963422720	sairanorma20@gmail.com
6	7748576	Guillermo Villanueva Juan Rodríguez	938617707	+1051901421@univ.edu.pe
7	77298659	Baavo Vasquez Dakshka	922295747	dakshka.87@gmail.com
8	70914106	Costa Api Fernando	923479006	fercostapi2004@gmail.com
9	72787920	Guerra Morillo Masbel Isabel	998969531	masbelguerram@gmail.com
10	70791071	Rodriguez Chavez Anghely Nayeli	971044095	anghelyrch2022@gmail.com
11	81154079	Neza Perez Milagros Jozmin	958083004	T1513000621@univ.edu.pe
12	71929979	Díaz Chanchón Estefany Rosalía	965035179	T1053000621@univ.edu.pe
13	71492992	Gonzales Carbajal Sharon Angela	982626044	T1513000521@univ.edu.pe
14	7377441	Aliaiza Amestar Azuana	932428128	azuanaalizador@gmail.com
15	42456658	Cango Floriana Juan Ibañas	906980666	jCango@unf.edu.pe
16	77665555	Avila Navarro Shirley Margot	931837684	avilamavarrico57999@gmail.com
17	75994224	Cristaneda Rodriguez Maria Fernanda	912811738	mariafernandacr.7699@gmail.com
18		Albuquerque Ocasio Edison Jowel	995169506	albedinson@gmail.com
19	6027093	Victor Alexis Redhead Barba	960707834	victoralxisredheadbarba4@gmail.com
20	67022092	Moises Aaron Villegas Yorleque	961903436	aaron22yorleque@gmail.com



21	60840055	Christian Gomez Pelachec	901761624	Christian.gomez.pelachec@gmail.com
22	60811308	Carlos José Wincanlong Pedano	971989904	Carlos.WCedano26@gmail.com
23	78891135	Samuel Elia Dominguez Huata	937580919	huandominguilla22@gmail.com
24	09166853	Hernando Sebastián Suvillo Mascotto	984886210	huandominguilla02@gmail.com
25	63166823	Alonso Martín Suvillo Macellán	948406817	AlonsoSuvillo@gmail.com
26	78546557	Felipe Astazo Varogus Ujara	97862665E	Felipeumans@gmail.com
27	60368647	Jorge Luis Quintana Pedraza	945712707	JorgeLuis0426@gmail.com
28	6283050	Reto Gomez Jannyna	982012414	jreto@unf.edu.pe
29	03565924	Rigoberto Fernan Diaz Galvan	902675009	RigobertoAnt@hotmail.com
30	6457805	Simón Alburquerque Rugel	952551060	simonalburquerquerugel@gmail.com
31		Anny Josefina Aponte Urdanegui	972770434	aponneurdaneguianny@gmail.com
32	63478102	Carla CRISANTO CARLOS LOVISA	962233748	2022103014@unf.edu.pe
33	4523692	Villegas Aquilón, gaudel Fiorella	942865725	gvillegas@unf.edu.pe
34	03670165	SANDOVAL PALACIOS CARMEN MIROSLAVA	985745252	luzbelen14@gmail.com
35	03381498	López cordova Jenny Jeanette	994369808	jlopez@unf.edu.pe
36	02346914	Silva Juárez Raquel	945023058	rsilva@unf.edu.pe
37	40250176	Esperanza Palacios Maguila Patricia	947351203	maguila@unf.edu.pe
38	42181622	Liliana Milagros Arevalo Carrasco	951578571	lilianaarevalo@gmail.com
39	40197728	Edin Mendoza Culqui	954313140	emendoza@unf.edu.pe
40	7227566	Luis Andrés Morales Navarro	980389411	2015101046@unf.edu.pe
41	01342989	JOYCE MAMANI CORNEJO	951810471	jmamani@unf.edu.pe
42	41620140	Raimundo Ishuiza Tapullima	925197691	rishuizaT@unf.edu.pe
43	7251663	Espinosa Flores, Leidy Brigitte	921764978	leidy.brigitte.01@gmail.com
44	76429290	Arantxa Lucio Jara J.	965759345	2017102006@gmail.com
45	46132092	Alexandro Forfan Mung	922718984	onda.72
46	4179027	Miguel Ángel Raimundo Sanabaca	916992415	optimista_sulmona@yahoo.com



49	47320732	CRISTINA ELIZABETH AGUIRRE NAMOT	955851625	caguirren@unitru.edu.pe
50	19030453	MANUEL QUIPUSCOA SILVESTRE	949928971	mquipuscoa@unitru.edu.pe
51	18107659	Luis Alberto Orbeaga Davila	993776283	lorbeaga@unitru.edu.pe
52	17919999	Cecilia del Pilar Vásquez Raudragón	948928340	cvasquez@unitru.edu.pe
53	1786790	EDITH LORELEY VÁSQUEZ CORREER	949901920	lvazquez@unitru.edu.pe
54	1786724	SADY BURGOS GOICOLEA	922910955	sburgos@unitru.edu.pe
55	1803007	ZORAN EVARISTO HERRERA MEJIA	999395469	zherrera@unitru.edu.pe
56	9262930	ERICK DEL HERNANDEZ RAMOS	969509239	jhermandev@uf.edu.pe
57	76736434	Denys Valentin Nole Flores	924727726	valentinoleflores@gmail.com
58	97102469	Charly Arnold Carmen Guerrero	964157368	charlyarnoldc@gmail.com
59	75764935	Keytell Yasmara Sales Peña	983986315	Keytell02@gmail.com
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				
70				



ANEXO 01


**Resolución de Comisión
Organizadora N° 492-2023-
UNF/CO, de fecha
06/12/2023 – Aprobación
del Plan de Trabajo del I
Conversatorio Internacional
de Arte Visual denominado:
*"Entre las vanguardias del
siglo XX y el arte de hoy"*.**





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 760-2023-UNF/CO

Sullana, 06 de diciembre de 2023.

VISTOS:

Oficio N° 611-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 20 de noviembre de 2023; Oficio N° 1401-2023-UNF-VPAC, de fecha 22 de noviembre de 2023; Informe N° 0898-2023-UNF-OAJ, de fecha 05 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Página |

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el Artículo 10.6 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Oficio N° 611-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 20 de noviembre de 2023, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, remite a la Vicepresidenta Académica, el Plan de trabajo del I Conversatorio Internacional de Arte Visual Titulado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el Arte de hoy", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio N° 1401-2023-UNF-VPAC, de fecha 22 de noviembre de 2023, la Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora, remite el Plan de Trabajo al Presidente de la Comisión Organizadora, para su aprobación.

Que, con Informe N° 0898-2023-UNF-OAJ, de fecha 05 de diciembre de 2023, el Jefe de Asesoría Jurídica emite opinión legal y concluye que, es viable jurídicamente la aprobación del Plan de Trabajo del I Conversatorio Internacional de Arte Visual Titulado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el Arte de hoy", presentado por la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, en coordinación con la Unidad de Asuntos Culturales.

Que, con ACTA N° 097-2023-SO-CO, de fecha 06 de diciembre del 2023, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Plan de Trabajo del I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy", organizado por Unidad de Asuntos Culturales de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 097-2023-SO-CO, de fecha 06 de diciembre del 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Trabajo del I Conversatorio Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy", organizado por Unidad de Asuntos Culturales de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Asuntos Culturales de esta Casa Superior de Estudios, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. Bárbara Tene Farfán
Vicepresidenta de Investigación

ANEXO 02

Publicidad del I

**Conversatorio Internacional
de Arte Visual denominado:**

***"Entre las vanguardias del
siglo XX y el arte de hoy",
en la Página de Facebook
de la UNF.***



Universidad Nacional de Frontera

21 nov. 2023

◆ I Seminario Internacional de Arte Visual denominado: "Entre las vanguardias del siglo XX y el arte de hoy"

24 de nov
11:00 a.m.

Instalaciones del Centro Cultural

Organiza:
• Universidad Académica
• Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social
• Unidad de Asesoría Cultural

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



I SEMINARIO INTERNACIONAL DE ARTE VISUAL

ENTRE LAS VANGUARDIAS DEL SIGLO XX Y EL ARTE DE HOY

24 de noviembre 11:00 a.m. Instalaciones del Centro Cultural



Lic. Juan Pardo Ipanaque
Artista Visual, Investigador
Fonológico - Compositor



Elizabeth Castro Ochoa
Asesora Visual - Directora de la
Asociación Cultural Teatral y Pop



Rigoberto F. Ipanaque Madrid
Artista Visual, Investigador

Dirigido en Comunidad Universitaria y pública en general



ANEXO 03

Ejecución del I

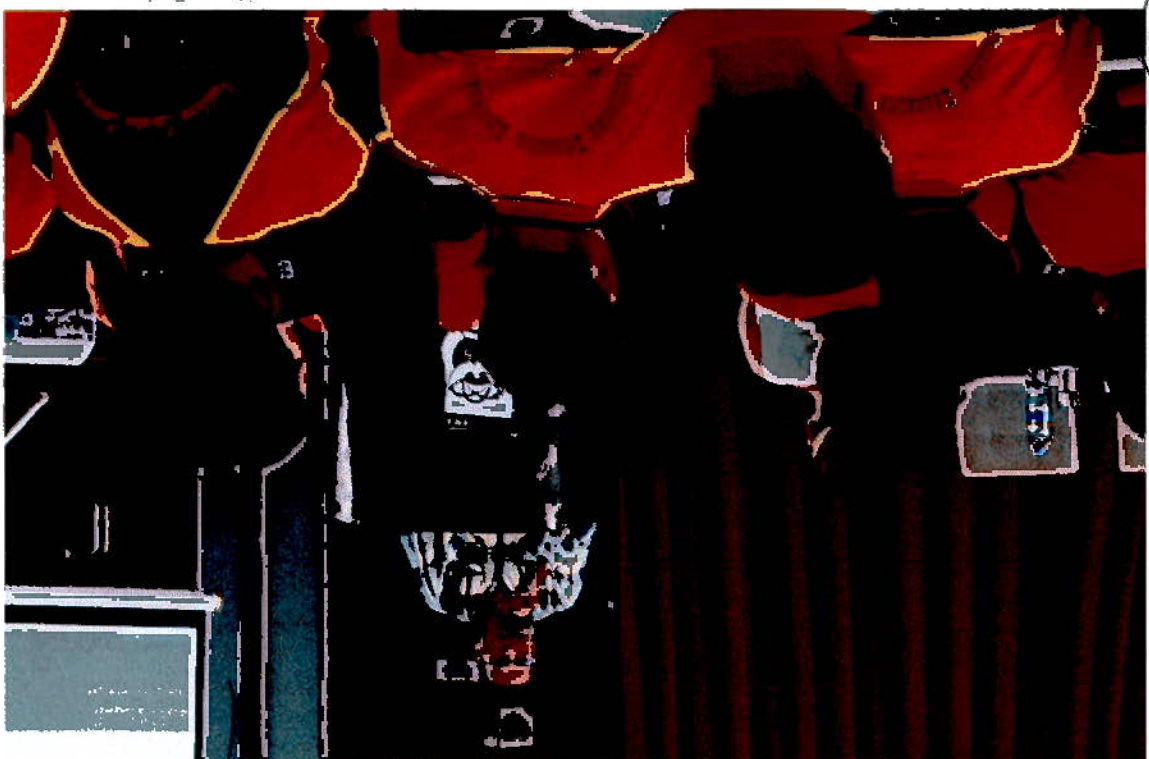
Conversatorio Internacional

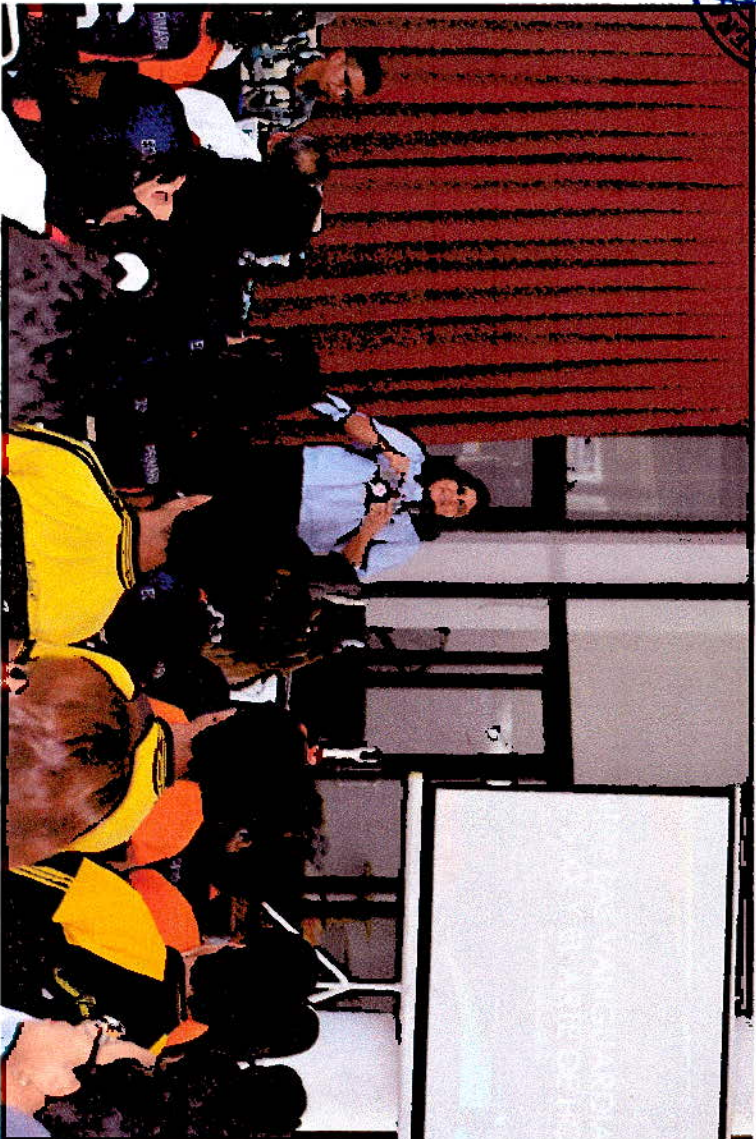
de Arte Visual denominado:

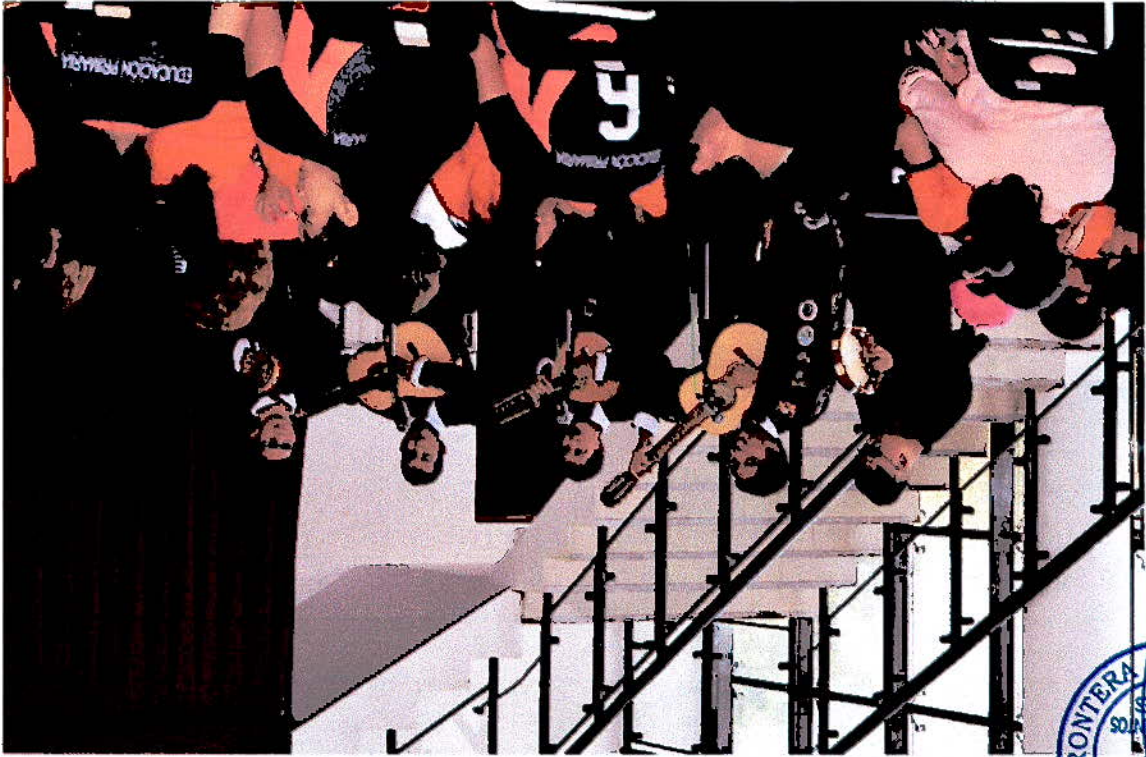
Entre las vanguardias del

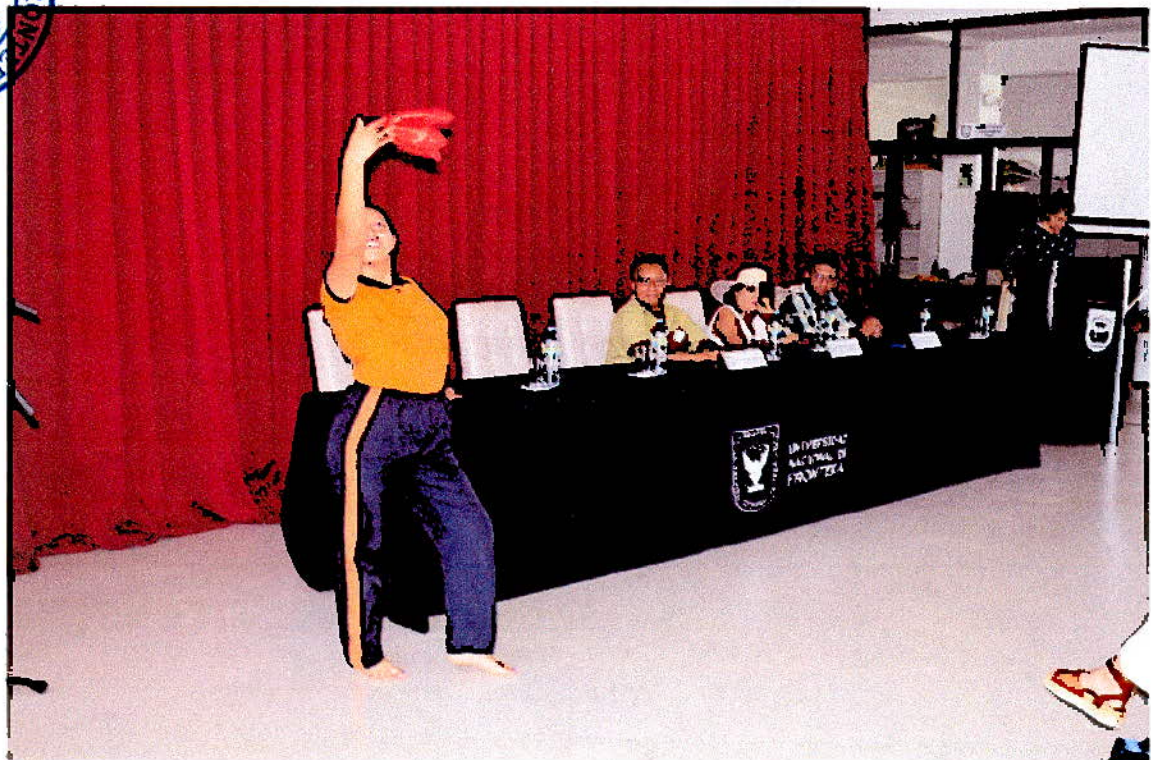
siglo XX y el arte de hoy”.











ANEXO 04



**Entrega de placas
recordatorias a los**

**ponentes invitados, en
reconocimiento a su**

**destacada presentación en
el evento.**









ANEXO 05

**Compartir con los invitados
presentes en el evento.**





